## **DECRETO U. DE. C. Nº 2007-002.**

## VISTO:

- 1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de 15 de Diciembre de 2006, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de pregrado para el año 2007.
- 2. El conocimiento que de dicha materia, tuvo el Consejo Académico en sesión de 12 de enero de 2007.
- 3. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, aprobado por Decreto U. de C. Nº 88-001 de 04 de enero de 1988; en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los artículos 24 Nº 6, 33 y 36 Nº 6 de los Estatus de la Corporación.

## · DECRETO:

Apruébense los siguientes **ARANCELES** para los **ESTUDIANTES DE PREGRADO** de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2007.

- 1. **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN**, para los alumnos de primeros años y cursos superiores: \$ 99.500.- (Cuota Básica).
- 2. ARANCELES DE MATRÍCULA, para los alumnos de primeros años de las carreras que a continuación se indican:

	CARRERAS 2007	ARANCEL AÑO 2007
-		( en pesos)
1	Agronomía (Chillán)	1.995.000
2	Antropología	2.628.000
3	Arquitectura	2.051.000
4	Artes Visuales	1.692.000
5	Astronomía NUEVA	2.390.000
6	Auditoría	1.387.000
7	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	1.387.000
8	Bachillerato en Humanidades	1.349.000
9	Bioingeniería	2.678.000
10	Biología	1.678.000
11	Biología Marina	1.836.000
12	Bioquímica	2.048.000
13	Ciencias Físicas y Astronómicas	2.345.000
14	Ciencias Políticas y Administrativas	1.334.000
15	Derecho	2.244.000
16	Derecho (Chillán)	2.244.000
17	Educación Básica	1.232.000
18	Educación Básica (Los Angeles)	1.232.000
19	Educación Diferencial	1.187.000
20	Educación Diferencial (Los Angeles)	1.187.000
21	Educación Parvularia	1.232.000
22	Educación Parvularia (Los Angeles)	1.232.000
23	Enfermería	1.755.000
24	Fonoaudiología	2.010.000
25	Geofísica NUEVA	2,390,000
26	Geografia	2.014.000



		······
27	Geología	2.051.000
28	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	1.958.000
29	Ingeniería Agroindustrial (Los Angeles)	1.958.000
30	Ingeniería Ambiental	2.202.000
31	Ingeniería Civil	2.286.000
32	Ingeniería Civil - Primer Año Común	2.286.000
33	Ingeniería Civil Aeroespacial	2.729.000
34	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	2.033.000
35	Ingeniería Civil Biomédica	2.893.000
36	Ingeniería Civil de Materiales	2.286.000
37	Ingeniería Civil Eléctrica	2.286.000
38	Ingeniería Civil Electrónica	2.286.000
39	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	2.729.000
40	Ingeniería Civil Industrial	2.286.000
41	Ingeniería Civil Informática	2.286.000
42	Ingeniería Civil Matemática	2.286.000
43	Ingeniería Civil Mecánica	2.286.000
44	Ingeniería Civil Metalúrgica	2.286.000
45	Ingeniería Civil Química	2.286.000
46	Ingeniería Comercial	2.286.000
47	Ingeniería Comercial (Chillán)	2.286.000
48	Ingeniería de Ejecución Forestal (Los Angeles)	1.299.000
49	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	2.244.000
50	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Concepción)	2.244.000
51	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles) NUEVA	2.286.000
52	Ingeniería Estadística	2.244.000
53	Ingeniería Forestal	2.141.000
54	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	2.202.000
55	Kinesiología	2.556.000
56	Licenciatura en Historia NUEVA	1.678.000
57	Licenciatura en Matemática	1.328.000
58	Licenciatura en Química-Químico	1.374.000
59	Medicina	3.526.000
60	Medicina Veterinaria	2.678.000
61	Medicina Veterinaria (Chillán)	2.414.000
62	Nutrición y Dietética	1.374.000
63	Obstetricia y Puericultura	1.724.000
64	Odontología	3.526.000
65	Pedagogía en Artes Plásticas	1.187.000
66	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	1.187.000
67	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	1.187.000
68	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	1.187.000

69	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	1.187.000
70	Pedagogía en Educación Física-Damas	1.187.000
71	Pedagogía en Educación Física-Varones	1.187.000
72	Pedagogía en Educación Musical	1.187.000
73	Pedagogía en Español	1.187.000
74	Pedagogía en Filosofía	1.187.000
75	Pedagogía en Historia y Geografía	1.187.000
76	Pedagogía en Inglés	1.187.000
77	Pedagogía en Matemática y Computación	1.187.000
78	Pedagogía en Matemática y Educ. Tecnológica (Los Angeles)	1.187.000
79	Periodismo	1.836.000
80	Psicología	1.921.000
81	Química y Farmacia	2.090.000
82	Químico Analista	1.324.000
83	Sociología	1.646.000
84	Tecnología Médica	2.556.000
85	Trabajo Social	1.349.000
86	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	1.921.000

- ARANCELES DE MATRÍCULA, para los alumnos de cursos superiores se reajustarán en un 5,2% nominal, incluida la variación anual del IPC aproximando la cantidad que resulte a la unidad de mil más cercana.
- Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2007. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto del año 2007.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a la Decana y Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Vecnologías de la Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Registrese y archivese en Secretaría General.

Concepción, 18 de enero de 2007.

RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PT/RWD/mgp.